



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr.: general
12 de agosto de 2022

Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2022

13 y 14 de septiembre de 2022

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el período de sesiones anual de 2022, celebrado el 21 y 22 de junio de 2022¹

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 21 y 22 de junio de 2022.
2. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y plan de trabajo para el período de sesiones anual ([UNW/2022/L.3](#)), y aprobó el informe de su primer período ordinario de sesiones, celebrado el 14 y 15 de febrero de 2022 ([UNW/2022/1](#)). La Junta Ejecutiva aprobó asimismo el programa provisional y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2022 ([UNW/2022/CRP.3](#)), que tendrá lugar los días 13 y 14 de septiembre de 2022.
3. La Junta Ejecutiva adoptó cuatro decisiones (2022/3, 2022/4, 2022/5 y 2022/6), que figuran en el anexo del presente informe.

II. Declaraciones de apertura

4. En la apertura del período de sesiones, la Presidenta de la Junta Ejecutiva elogió la constancia de ONU-Mujeres en la consecución de sus metas y el cumplimiento de su mandato a pesar de las adversidades mundiales, y rindió homenaje al personal de la Entidad sobre el terreno. Asimismo, felicitó a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva por su liderazgo y por haber contribuido a que el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer fuera todo un éxito. Tras destacar los desafíos interrelacionados de la pandemia de COVID-19, los conflictos y el cambio climático, la Presidenta incidió en la necesidad de garantizar que la aplicación del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 sea coherente y efectiva sobre el terreno. Añadió que era preciso trabajar de forma concertada para suplir

¹ Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por ONU-Mujeres.



las desigualdades de género y las fragilidades que las emergencias mundiales agravaron todavía más, la crisis climática y las inestabilidades resultantes. Por último, exhortó a ONU-Mujeres a redoblar sus esfuerzos para garantizar que las organizaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno trabajen de forma coordinada y coherente.

5. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dio las gracias a la Presidenta y la felicitó por haber recibido el nombramiento de Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La Directora de la Entidad elogió a la Mesa y a sus compañeras y compañeros de ONU-Mujeres por su colaboración y apoyo. Expuso la manera en que las crisis combinadas de los conflictos, el cambio climático y la pandemia de COVID-19 socavan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y suponen una regresión en los avances conseguidos en materia de derechos de las mujeres en todo el mundo. Tras señalar que, actualmente, ninguno de los ODS avanza al ritmo deseado, hizo hincapié en la necesidad de trabajar juntos para corregir el rumbo de aquí a 2030. Insistió en que las mujeres y las niñas eran un componente clave de la solución para prevenir las crisis y fomentar el desarrollo sostenible, y subrayó el poder transformador de la juventud y la necesidad de aplicar un enfoque que englobe al conjunto de la sociedad si deseamos erradicar las normas de género nocivas. En alusión a las conclusiones convenidas que adoptó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su sexagésimo sexto período de sesiones, la Directora de la Entidad animó a las delegaciones a colaborar para respaldar una recuperación resiliente de las emergencias climáticas.

6. La Directora de ONU-Mujeres reiteró su deseo de estrechar la colaboración con todos los Estados miembros en aras del programa para la igualdad entre los géneros. Se comprometió a reforzar aún más la gestión financiera, la gestión de riesgos y las funciones de ética de la Entidad y anunció de forma oficial la creación de una función de ética específica en el seno de ONU-Mujeres. Informó a la Junta Ejecutiva de los avances en la contratación de puestos de nivel superior claves, incluso en la Oficina Ejecutiva. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva anunció que la Entidad seguía batiendo récords en materia de movilización de recursos, ya que en 2021 se habían recaudado más de 550 millones de dólares. Agradeció a todos los asociados para el desarrollo por haber priorizado de forma sistemática la igualdad de género y prometió seguir ampliando la base de asociados de la Entidad. Asimismo, recalcó la importancia de una colaboración estrecha con las entidades hermanas de las Naciones Unidas y aseguró a la Junta Ejecutiva que, además de participar en los procesos de reforma, ONU-Mujeres también impulsaba estas iniciativas en el seno del sistema de las Naciones Unidas y en todos los niveles. La Directora de la Entidad citó la Iniciativa Spotlight como ejemplo de la colaboración del sistema de las Naciones Unidas —con el apoyo de la Unión Europea— para conseguir un cambio transformador en la vida de las mujeres y las niñas. Más allá del sistema de las Naciones Unidas, reconoció la importancia de colaborar con la juventud, la sociedad civil, los líderes filantrópicos, los gobiernos y el sector privado, tal y como ejemplifica Generación Igualdad.

7. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva presentó su informe anual y destacó los resultados clave que se obtuvieron en 2021 en colaboración con otros gobiernos, asociados de las Naciones Unidas y la sociedad civil, entre otros. En lo tocante al empoderamiento económico de las mujeres, señaló que ONU-Mujeres había ayudado a 44 países a consolidar su contexto jurídico, regulatorio y normativo y había contribuido a 55 leyes y políticas que promovían el acceso de las mujeres a un trabajo decente. En el tema de la violencia contra las mujeres, la Entidad ha colaborado con 22 nuevos países en favor de la adopción y el endurecimiento de las leyes que abordan este fenómeno, y ha trabajado con otros 57 para reforzar las estrategias y los planes de acción nacional que buscan ponerle fin. La Directora explicó asimismo la labor de la Entidad en materia de representación y liderazgo de las mujeres, así como en los ámbitos relacionados con las mujeres, la paz y la seguridad, y la acción humanitaria. Añadió que ONU-Mujeres había aprovechado su mandato de coordinación, y señaló que más del 70% de los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas elaborados en 2021 incluían resultados de igualdad de género en lo que a efectos respecta, y que el gasto de la Entidad a través de programas conjuntos había alcanzado un porcentaje histórico del 31% (frente al 12% de 2018). Reafirmó ante las delegaciones su compromiso de seguir obteniendo resultados cada vez más ambiciosos durante su mandato. Para concluir su intervención, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva instó a los Estados miembros a adoptar medidas ambiciosas para promover la igualdad de género, a colaborar con ONU-Mujeres para llevar a cabo labores de promoción en todas las plataformas intergubernamentales, a priorizar la igualdad de género en todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas y a garantizar la asignación de los recursos necesarios a las iniciativas en pro de la igualdad de género.

8. Cuando se les concedió el uso de la palabra, las delegaciones de numerosos Estados miembros aprovecharon para agradecer a la Directora de ONU-Mujeres por su exhaustiva puesta al día. En respuesta a la presentación del informe anual de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, las delegaciones elogiaron los resultados clave obtenidos por ONU-Mujeres durante el período del Plan estratégico 2018-2021, y especialmente habida cuenta de las difíciles circunstancias que se presentaron durante el año 2021. Varias delegaciones manifestaron su preocupación respecto al curso que la igualdad de género había seguido a causa de la pandemia de COVID-19, el cambio climático y los conflictos, ya que estos fenómenos ponen en peligro los progresos realizados para cumplir el ODS 5 y, de forma más general, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los Estados miembros reafirmaron su apoyo al Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025. Asimismo, algunos oradores encomiaron la labor inestimable del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Poner Fin a la Violencia Contra la Mujer.

9. Las delegaciones animaron a ONU-Mujeres a seguir explorando posibles sinergias y colaboraciones con instituciones financieras internacionales y otros asociados para diversificar su base de donantes mediante enfoques de financiación innovadores. Recalaron la importancia de que ONU-Mujeres cuente con financiación flexible y previsible para poder poner en práctica su plan estratégico. Los Estados miembros encomiaron los esfuerzos de ONU-Mujeres por liderar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alentaron a la Entidad a seguir haciendo valer su mandato de coordinación. Los oradores también acogieron con satisfacción la inclusión de

indicadores comunes y complementarios en el Marco Integrado de Resultados y Recursos a fin de garantizar la acción conjunta. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito el anuncio de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la creación de una función de ética independiente en el seno de ONU-Mujeres. En total, se presentaron cuatro declaraciones conjuntas. Una de ellas puso de relieve los obstáculos a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en África, mientras que otra, suscrita por 24 países, planteó cuestiones relativas a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, el cambio climático y las mujeres, la paz y la seguridad.

III. Evaluación

10. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó el Informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2021 (UNW/2022/4). El informe proporciona una visión general de la Estrategia de Evaluación y el Plan de Evaluación Institucional a nivel global de ONU-Mujeres para 2022-2025, ofrece una sinopsis de las evaluaciones estratégicas finalizadas, examina el desempeño de la función de evaluación de ONU-Mujeres tal y como se capta a través del sistema mundial de supervisión de las evaluaciones, y documenta las iniciativas en materia de creación de capacidad y promoción para la realización de la evaluación con perspectiva de género a nivel mundial y en el sistema de las Naciones Unidas. Se esbozaron el programa de trabajo para 2022 y el presupuesto para el Servicio de Evaluación Independiente. En 2021, el Servicio de Evaluación Independiente llevó a cabo dos evaluaciones institucionales, inició otras tres y completó una metasíntesis y un estudio conjunto. El Servicio completó 40 evaluaciones descentralizadas, incluidas ocho evaluaciones de carteras de proyectos en los países, cinco evaluaciones regionales, 20 evaluaciones de programas o proyectos y nueve evaluaciones conjuntas. En general, los resultados de la evaluación mostraron una integración excelente de los resultados de la evaluación en los principales procesos estratégicos, avances significativos en los indicadores clave del desempeño y un interés y esfuerzo renovados en las iniciativas de evaluación conjunta de todo el sistema en el marco de programas conjuntos o de objetivos comunes a todo el sistema.

11. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó la evaluación institucional de la labor de promoción de políticas de ONU-Mujeres (UNW/2022/CRP.4). La evaluación se centró en las funciones, iniciativas e intervenciones de la Entidad en materia de promoción de políticas, así como en las estructuras y los enfoques institucionales, operacionales y estratégicos que ONU-Mujeres ha adoptado para apoyar esta labor. La evaluación analizó los vínculos a escala mundial, nacional y regional con el objetivo de entender la manera en que la promoción de políticas se traduce en cambios reales en la vida diaria de las mujeres y las niñas. Se extrajeron ocho conclusiones, una de las cuales afirmaba que ONU-Mujeres tiene ante sí una oportunidad para definir la promoción de políticas y utilizar el Plan Estratégico para desarrollar un enfoque coherente en lo relativo a la planificación, la implementación, la supervisión y la presentación de informes en materia de promoción de políticas. También se determinaba que los conocimientos fidedignos y con base empírica eran fundamentales para la labor de promoción

de políticas de ONU-Mujeres, y que las alianzas eran cruciales para garantizar un efecto multiplicador, aprovechar los recursos disponibles y abordar la promoción de políticas desde una perspectiva holística. Asimismo, se concluyó que era necesario aclarar la configuración de la arquitectura de la organización en materia de promoción de políticas, a fin de mejorar la coordinación y la comunicación entre la sede y las oficinas regionales y en los países. En la evaluación se señalaba que los sistemas de seguimiento y monitoreo de los resultados de ONU-Mujeres no siempre representan adecuadamente los resultados de las actividades de promoción de políticas o las lecciones aprendidas; que en algunos casos, los recursos actuales no siempre son adecuados para sacar provecho de todo el potencial de las actividades de promoción de políticas; y que la Entidad no siempre dispone del personal o la experiencia necesarios. La evaluación reconocía que la labor de ONU-Mujeres en materia de promoción de políticas sigue contribuyendo a definir y promover políticas y legislación gubernamentales en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, añadía que existen varias razones por las que este proceso no siempre se traduce verdaderamente en resultados a largo plazo para las mujeres y las niñas, como la falta de capacidades, financiación o coherencia interna, así como otros factores externos que escapan al control directo de ONU-Mujeres. Por último, la evaluación señala que, en general, el proceso para implementar el principio de “no dejar a nadie atrás” ha sido desigual, sin una planificación o un seguimiento sistemáticos. En consecuencia, la evaluación formuló seis recomendaciones.

12. En nombre de la Administración, la Directora Ejecutiva Adjunta, Åsa Regnér, expresó su reconocimiento por la excelente calidad de la labor del Servicio de Evaluación Independiente y las orientaciones que ofrece para mejorar el desempeño de la Entidad. Hizo suyas las propuestas detalladas en el informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres de 2021 y explicó con detalle los beneficios que la Entidad había obtenido de las evaluaciones institucionales y descentralizadas en la aplicación de su triple mandato y en la elaboración de su Plan Estratégico para 2022-2025. En cuanto al uso cada vez más extendido de las evaluaciones, la Directora Ejecutiva Adjunta propuso que los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente invirtieran más tiempo en difundir las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones institucionales y facilitaran la apropiación interinstitucional de las actividades de seguimiento. Reiteró que la Entidad mantenía su total compromiso por seguir reforzando la calidad, la cobertura y el uso de las evaluaciones tanto institucionales como descentralizadas. En lo relativo a la evaluación institucional de la labor de promoción de políticas de ONU-Mujeres, la Directora Ejecutiva Adjunta resaltó que esta tarea constituía un elemento clave de los esfuerzos de la Entidad para conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Hizo hincapié en que ONU-Mujeres aceptaba las cinco recomendaciones principales de la evaluación y, parcialmente, una recomendación sobre el establecimiento de relaciones, puesto que la Entidad ya colaboraba estrechamente con los gobiernos nacionales, los organismos de las Naciones Unidas, los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres en materia de promoción de políticas. La Directora Ejecutiva Adjunta añadió que el nuevo Plan Estratégico para 2022-2025 ofrecía un marco sólido que puede servir de base para que ONU-Mujeres amplíe su labor de promoción de políticas. Indicó que se habían definido plazos y unidades

responsables en la Entidad, y señaló que, en algunos casos, sería preciso conseguir financiación adicional para aplicar plenamente las recomendaciones.

13. En una declaración en nombre de su país, uno de los Estados miembro elogió los esfuerzos de ONU-Mujeres por reforzar la función de evaluación y felicitó a la Entidad por haber mejorado considerablemente la calidad de las evaluaciones. También animaba a la Entidad a destinar fondos a las funciones de evaluación, en consonancia con la política de evaluación, sin olvidar que un 3% del gasto del programa debe reservarse para cumplir el objetivo. La delegación expresó su satisfacción por el papel activo de ONU-Mujeres a la hora de desarrollar y aplicar marcos normativos en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y planteó la pregunta de si la Entidad garantizará la disponibilidad de los conocimientos y la experiencia en materia de promoción de políticas a escala nacional. Otra delegación encomió la calidad de las evaluaciones del Servicio de Evaluación Independiente, y señaló que en 2021, el 98% de los informes de evaluación de ONU-Mujeres fueron calificados como “satisfactorios” o “muy satisfactorios”, lo que supone una mejora respecto al 90% de 2020. Tras recalcar que en la evaluación institucional de la labor de coordinación y de la función de convocatoria más amplia del sistema de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres se afirmaba que la función de coordinación de ONU-Mujeres se había visto limitada por su capacidad para articular el valor de la labor de coordinación de las Naciones Unidas, el Estado miembro preguntó qué medidas tomaría la Entidad para reforzar su mandato de coordinación atendiendo a las recomendaciones de la evaluación.

14. En respuesta a una pregunta de los Estados miembros, la Directora Ejecutiva Adjunta, Åsa Regnér, subrayó que, de acuerdo con el nuevo plan estratégico, los países deben llevar a cabo la promoción de políticas y el apoyo normativo necesarios bajo la supervisión de las oficinas regionales y la sede. Añadió que el sistema de las Naciones Unidas, el programa común y otros documentos de orientación similares resaltan la importancia de la promoción de políticas. En respuesta a otra pregunta sobre coordinación, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva señaló que, de cara al futuro, una de las prioridades de ONU-Mujeres sería fortalecer y ampliar dicha labor en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Afirmó que este proceso pasaría no solo por invertir en la División de Coordinación de la sede, sino que también implicaría fortalecer la labor de coordinación de ONU-Mujeres a escala nacional y regional. La Directora de la Entidad estaría valorando la posibilidad de establecer una función de coordinación específica en las oficinas regionales y de estrechar la colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para garantizar que todas las oficinas de los coordinadores residentes cuenten con asesoras y asesores de género, en particular en las regiones en las que ONU-Mujeres no está presente sobre el terreno, a fin de garantizar que las cuestiones de género se tengan en cuenta en todos los rincones.

15. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente comentó que el gasto en evaluación en 2021, un 1,8%, fue ligeramente inferior al 2% al que la Entidad se había comprometido. También aseguró a las delegaciones que el presupuesto del Servicio de Evaluación Independiente estaba protegido y que el Servicio contaba con el apoyo incondicional de la Entidad para garantizar la financiación necesaria para llevar a cabo las evaluaciones institucionales y prestar apoyo técnico. Además de los costos de

evaluación, la Directora hizo hincapié en la importancia de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios a escala nacional y regional, así como de considerar otros mecanismos de supervisión no incluidos en el objetivo del 2% al 3%. Le complació comprobar que el nuevo plan estratégico incluye varios resultados transversales que ayudarán a la Entidad a llevar a cabo un seguimiento del valor de su labor de promoción de políticas y a mejorar su desempeño en ese ámbito. Por último, la Directora subrayó la importancia de las evaluaciones conjuntas en todo el sistema y anunció que los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente estaban trabajando en una síntesis global de las evaluaciones relativas al ODS 5 en las Naciones Unidas, supervisando los avances hacia la consecución de este ODS en el seno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU-Mujeres.

IV. Cuestiones de auditoría e investigación

16. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó el informe del Servicio de Auditoría Interna sobre las actividades de auditoría interna e investigación correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (UNW/2022/3). De acuerdo con la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión UNW/2015/4, y en relación con las actividades de auditoría interna, este informe incluía: a) una opinión, fundamentada en el alcance de la labor realizada, sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios que sustentan la opinión; c) una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna aplicadas; y d) una opinión sobre si, para la auditoría interna deseada y la adecuada cobertura de la investigación, la función cuenta con recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz. En el informe se proporcionó información actualizada sobre la gestión y el estado de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna. La opinión general del Servicio de Auditoría Interna en 2021, formulada sobre la base del trabajo de auditoría interna realizado en ese año, fue que los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad estaban bien establecidos y funcionaban, pero precisaban algunas mejoras. Más concretamente, el informe detectó cuatro esferas de mejora que requerían la atención de la Administración de ONU-Mujeres: 1) seguir reforzando los mecanismos de supervisión institucional; 2) mejorar la capacidad de absorción de la Administración para aplicar las recomendaciones de supervisión y mejorar la rendición de cuentas a fin de recibir los procesos existentes de planificación de las medidas recomendadas; 3) reforzar sus capacidades, tanto en términos de personal como de competencias, especialmente sobre el terreno; y 4) demostrar que la Administración rinde cuentas en lo referido a la gestión de riesgos y los sistemas de control interno asociados mediante la elaboración de una declaración de control interno.

17. En cuanto al número de casos en 2021, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna registró 36 nuevas denuncias contra ONU-Mujeres, que se suman a las otras 18 ya registradas en 2020. Del total de 54 denuncias, 40 se cerraron en 2021. De esas 40 denuncias, 20 se cerraron tras una evaluación

preliminar de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y otras 20 tras ser objeto de investigación. De las 20 denuncias cerradas tras una evaluación preliminar, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna remitió 11 a ONU-Mujeres para que la Administración adoptara posibles medidas. De los 20 casos investigados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cerrados en 2021, 15 fueron corroboradas y 5 no llegaron a corroborarse. Los 15 casos corroborados abarcaban distintos ejemplos de conducta indebida, como un estilo de gestión agresivo, irregularidades en las contrataciones y los registros de asistencia, un uso deficiente de los recursos por parte del personal, la falsificación y uso de documentos falsos, la colusión entre proveedores y ocultar conflictos de intereses.

18. La Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, presentó la respuesta de la Administración a las recomendaciones respectivas recibidas. Manifestó su gratitud a los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente y a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por su labor, ya que con su trabajo contribuyen al desarrollo eficaz y eficiente de las operaciones de la Entidad y ayudan a evitar despilfarros y casos de fraude o abuso. Tras indicar que ONU-Mujeres reconocía las principales cuestiones planteadas en la auditoría de 2021, la Directora procedió a enumerar las medidas adoptadas por la Administración para abordar las cuatro esferas principales susceptibles de mejora identificadas por el Servicio de Auditoría Interna. Detalló las medidas adoptadas por la Entidad para reforzar su segunda línea de defensa y las iniciativas para aumentar la capacidad de absorción de la Administración. Con el objetivo de dar un giro eficaz hacia el terreno, la Directora recalcó que el marco de presencia de ONU-Mujeres según la tipología orienta a la Entidad a la hora de cumplir su triple mandato y conseguir resultados transformadores. Anunció que ONU-Mujeres prepararía una declaración de control interno este mismo año. Además, presentó los resultados positivos que se habían obtenido a raíz de la aplicación de las recomendaciones de auditoría hasta la fecha. En lo relativo al fraude, la Directora Ejecutiva Adjunta anunció que ONU-Mujeres había realizado evaluaciones de fraude para todas las oficinas regionales y en los países en 2021, y añadió que se llevarían a cabo evaluaciones del riesgo de fraude en todas las divisiones de la sede. En cuanto a las investigaciones, destacó el compromiso inquebrantable de la Entidad a la hora de notificar los casos de conducta indebida a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, tal como se refleja en el informe disciplinario de 2021. La Directora Ejecutiva Adjunta concluyó destacando la importancia de la diversidad y la capacitación del personal y presentó las iniciativas que se llevaron a cabo en 2021 para fomentar un entorno inclusivo.

19. La Presidenta del Comité Consultivo de Supervisión presentó el informe del Comité Consultivo de Auditoría correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. El informe analizó el funcionamiento de la función de supervisión de la Entidad, así como su mecanismo de rendición de cuentas interno, incluidos los sistemas de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización. En general, el Comité Consultivo de Supervisión llegó a la conclusión de que todas las funciones de supervisión obtienen resultados positivos para la organización, pero recomienda que ONU-Mujeres se posicione mejor para beneficiarse y apropiarse del trabajo de estas entidades. También señaló que, a pesar de las restricciones derivadas de la pandemia, el Comité Consultivo de Supervisión continuó desempeñando sus actividades de auditoría, presentación de informes, revisión y evaluación, pero

que el seguimiento de la Administración a las recomendaciones de auditoría de años anteriores se ha ralentizado, probablemente debido a la pandemia. Asimismo, el Comité Consultivo de Supervisión señaló que la falta de coordinadores responsables designados para el seguimiento de los resultados de las auditorías puede perpetuar un entorno de fiscalización menos desarrollado. En materia de evaluaciones, el Comité Consultivo de Supervisión destacó las contribuciones continuadas del Servicio de Evaluación Independiente a las evaluaciones institucionales, así como el papel que ha desempeñado en las evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas en general. Además, destacó como digna de mención la síntesis general de los resultados de la evaluación proporcionada por el Servicio de Evaluación Independiente. Respecto a las investigaciones, el Comité Consultivo de Supervisión ratificó el papel fundamental de la Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente en el seno de ONU-Mujeres como responsable de las interacciones con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna respecto a las conclusiones de la investigación. Asimismo, aludió al examen del programa de lucha contra el fraude y a sus recomendaciones para conseguir reforzar el sistema antifraude de ONU-Mujeres. El Comité Consultivo de Supervisión acogió con satisfacción el anuncio de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre el establecimiento de una nueva función de ética en el seno de ONU-Mujeres, considerando que esta decisión se adecuaba a sus recomendaciones anteriores.

20. En materia de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización, el Comité Consultivo de Supervisión mostró su agradecimiento por el compromiso de ONU-Mujeres para con la excelencia y la transformación institucionales en consonancia con lo dispuesto en el Plan Estratégico para 2022-2025, y alentó a la Entidad a cumplir esos compromisos mediante medidas concretas. El Comité destacó que la falta de recursos ordinarios afectaba a la solidez de las estructuras de gobernanza, especialmente en lo tocante a los recursos humanos, las tecnologías de la información y las estructuras sobre el terreno. Aunque, pese a la pandemia, se han logrado ciertos avances, el Comité identificó varios riesgos pendientes en materia de gobernanza, como la falta de inversión en las funciones de segunda línea de defensa, si bien varias evaluaciones pusieron de manifiesto el escaso desarrollo de un gran número de procesos.

21. La Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, presentó la respuesta de la Administración al informe del Comité Consultivo de Supervisión, en la que aceptó las conclusiones del informe y reafirmó el compromiso de ONU-Mujeres con la excelencia operacional. Puso de relieve las medidas que ONU-Mujeres ha adoptado para reforzar las esferas de mejora identificadas por el Comité Consultivo de Supervisión, incluido el establecimiento de un mecanismo de respuesta que designe a los responsables institucionales de las recomendaciones prioritarias consideradas de alto riesgo, así como los plazos de aplicación para cada una de ellas. También informó de que ONU-Mujeres había tomado medidas inmediatas respecto a las conclusiones del informe sobre la lucha contra el fraude y había solicitado al Servicio de Auditoría Interna que brindara orientación sobre la mejor manera de reforzar la capacidad de ONU-Mujeres para responder a las denuncias de fraude o conducta indebida y que elaborara una propuesta que incluyera costos y abordara las conclusiones del informe sobre las funciones de investigación. En cuanto a la función de ética, la Directora reiteró que ONU-Mujeres seguiría trabajando para promover una cultura de rendición de cuentas. La Directora Ejecutiva Adjunta expresó su

agradecimiento por la atención que el Comité Consultivo de Supervisión ha puesto en los niveles de recursos y apuntó que ONU-Mujeres había invertido recursos adicionales (incluso en materia de explotación, abuso y acoso sexuales y de políticas, presentación de informes y planificación de recursos humanos en la organización) a fin de mitigar considerablemente los riesgos relacionados con los niveles de recursos. No obstante, la Directora se mostró de acuerdo con el Comité Consultivo de Supervisión respecto a la importancia de los recursos ordinarios destinados a funciones básicas como la gobernanza y la gestión de riesgos, y se comprometió a aumentarlos ampliando la base de donantes de ONU-Mujeres y recurriendo a donaciones individuales, así como a la estimación directa del costo de los proyectos. En lo que concierne a los riesgos de gobernanza, la Directora Ejecutiva Adjunta agradeció que el Comité reconociera los esfuerzos para fortalecer la rendición de cuentas y la gobernanza, y acabó presentando las actividades y los resultados principales de 2021 orientados a reforzar su segunda línea de defensa.

22. En un diálogo interactivo que tuvo lugar tras las presentaciones, una delegación dio las gracias al Comité Consultivo de Supervisión y solicitó a la Administración de ONU-Mujeres que aclarara si hacía suyas las recomendaciones del Comité y cómo pensaba implementarlas. Otro Estado miembro elogió a ONU-Mujeres por su trabajo y los resultados obtenidos, y acogió de buen grado el anuncio de la creación de una función de ética independiente en el seno de la Entidad. La delegación también hizo hincapié en que todos los fondos y programas de las Naciones Unidas deberían aplicar procedimientos y normas contables y principios de gestión de riesgos internacionales armonizados en sus sistemas financiero y de gestión de riesgos. Anunció su intención de exigir garantías en materia de control interno a todos los fondos y programas de las Naciones Unidas para el desarrollo que financia, antes de tomar una decisión sobre contribuciones básicas ulteriores. Otro Estado miembro elogió el trabajo de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente en 2021 y alabó la intención de la Secretaria General Adjunta y de la Directora Ejecutiva de establecer una función de ética independiente en el seno de ONU-Mujeres. La delegación aplaudió el anuncio de una política revisada de prevención del fraude, pero lamentó la falta de información sobre la presentación de informes relativos al cumplimiento de las políticas y los procedimientos ambientales de ONU-Mujeres, y solicitó que se proporcionara información actualizada sobre las prácticas actuales de auditoría ambiental. Otro de los oradores instó a ONU-Mujeres a implementar todas las recomendaciones pendientes lo antes posible. Una quinta delegación expresó su inquietud por las conclusiones de las distintas evaluaciones, las cuales apuntan a la existencia de sistemas de gobernanza débiles y deficiencias en la rendición de cuentas y la gestión de los riesgos institucionales. Solicitó que se le informara de los motivos del retraso en la declaración de control interno y que se justificara el desarrollo de programas de asociados múltiples en el marco de la iniciativa Generación Igualdad.

23. En respuesta a los Estados miembros, la Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, aclaró que ONU-Mujeres aceptaba plenamente las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión sobre Quantum, recursos humanos, rendición de cuentas y tecnología de la información y las comunicaciones, con distintos plazos de aplicación en función de la recomendación. Asimismo, subrayó que ONU-Mujeres había iniciado el proceso para reforzar su sistema de prevención del fraude y evaluación de los

riesgos. En respuesta a la cuestión de las auditorías ambientales, la Directora Ejecutiva Adjunta afirmó que la Entidad está en proceso de solicitar la certificación LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental) para sus nuevas oficinas, además de estar desarrollando un plan de protección ambiental y sopesando la posibilidad de elaborar un informe de sostenibilidad. En cuanto a las 19 recomendaciones pendientes desde hace mucho tiempo, enfatizó en que ONU-Mujeres había establecido un calendario y un plan de acción para lograr su aplicación y subrayó que siete eran de prioridad elevada y las 12 restantes de prioridad intermedia, una de las cuales ya se había cumplido. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que se elaborará una declaración de control interno en cuanto se finalice y se ponga en marcha el nuevo sistema de planificación de recursos institucionales Quantum, a fin de que reconozca los nuevos procesos institucionales. Concluyó su intervención recordando que la iniciativa Generación Igualdad estaba plenamente integrada en el Plan Estratégico para 2022-2025, que sigue siendo el marco que orienta la aplicación del mandato triple de ONU-Mujeres. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva reafirmó ante las delegaciones su compromiso de aplicar las recomendaciones del Servicio de Auditoría Interna y del Comité Consultivo de Supervisión. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente informó a la Junta Ejecutiva de que en 2022 llevarían a cabo una auditoría de la gobernanza social y ambiental, además de finalizar una evaluación ya en curso sobre la labor de ONU-Mujeres en materia de cambio climático. La Presidenta del Comité Consultivo recordó el contexto en el que ese órgano había formulado sus recomendaciones y destacó la 11ª auditoría sin reservas, así como la creación del Servicio de Auditoría Interna, el Comité de Examen Institucional y otros mecanismos de gobernanza a lo largo de los años.

V. Respuesta operacional de ONU-Mujeres en el plano regional

24. En sus primeras observaciones, la Directora Ejecutiva Adjunta, Ása Regnér, recordó que América Latina y el Caribe habían liderado el progreso en ámbitos clave para la igualdad de género. Destacó que la región era conocida por su legislación rigurosa e influyente en materia de violencia contra las mujeres y, entre otros ejemplos, por haber introducido el concepto de “feminicidio”. También subrayó el dinamismo y la notable organización de la sociedad civil, así como la fortaleza del sistema de derechos humanos de la región. La Directora Ejecutiva Adjunta apuntó asimismo que esta era una de las regiones con mayor biodiversidad del mundo, lo que se refleja en la diversidad de sus poblaciones humanas, con unos 50 millones de indígenas pertenecientes a 500 grupos étnicos diferentes. A pesar de esta riqueza y de los progresos realizados desde hace decenios, la región se enfrenta a dificultades económicas y sociales derivadas de la pandemia de COVID-19 y de la creciente polarización política a escala nacional e internacional. La Directora Ejecutiva Adjunta declaró que ONU-Mujeres apoyaba a los gobiernos de la región en sus esfuerzos por erradicar la discriminación de género y promover la economía del cuidado, combatir la violencia contra las mujeres en el ámbito político y promover la participación política igualitaria. En su presentación, la Directora Regional para América Latina y el Caribe describió en detalle la presencia de ONU-Mujeres en la región, sus recursos y esferas de trabajo. Presentó los principales resultados obtenidos mediante la aplicación de la Nota Estratégica Regional

2018-2021 e incidió especialmente en los resultados de los programas regionales centrados en el liderazgo y la participación política de las mujeres. Se citaron otros ejemplos de la labor de ONU-Mujeres para garantizar que nadie se quede atrás por medio de programas para fortalecer los derechos y el liderazgo de las mujeres indígenas y afrodescendientes. La Directora Regional recalcó la importancia de establecer sistemas nacionales integrados que refuercen la economía del cuidado, y explicó de forma exhaustiva la manera en que ONU-Mujeres había colaborado en este ámbito con más de 15 países de la región. Citó varias iniciativas para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres en la región, como la alianza estratégica de ONU-Mujeres con la Unión Europea y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) titulada “Ganar-Ganar: la igualdad de género es un buen negocio” y el Programa de Educación de Segunda Oportunidad. La Directora Regional presentó los resultados de la iniciativa Spotlight en la región y destacó el trabajo del programa sobre mujeres, paz y seguridad. Concluyó la presentación señalando que casi el 50% del trabajo en la región se realiza en asociación y coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

25. Como respuesta, un Estado miembro expresó su apoyo a las esferas prioritarias de la oficina regional de ONU-Mujeres en América Latina y el Caribe y subrayó la importancia de fomentar la implementación de iniciativas en pro de las mujeres, la paz y la seguridad. La delegación añadió que era esencial promover la participación política y económica de las mujeres y expresó su voluntad de trabajar con ONU-Mujeres para crear una economía del cuidado. Elogió los esfuerzos para combatir la violencia sexual y de género y destacó su compromiso con una transformación digital en favor de la igualdad de género. Otra delegación felicitó a ONU-Mujeres por su labor de prevención y lucha contra la violencia que sufren las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe, y agradeció el apoyo técnico prestado al Plan de Acción Nacional para las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Una vez puso sobre la mesa el tema de la crisis migratoria en la región y la situación de las mujeres y las niñas en Haití, este orador preguntó a la Directora Regional cómo abordar la escasez de datos en materia de violencia contra las mujeres y las niñas para posibilitar la aplicación respuestas coordinadas a escala nacional y local, combatir la violencia sexual y de género y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas en Haití. Un tercer orador elogió el trabajo de ONU-Mujeres en la región y en su país en particular, antes de anunciar un nuevo acuerdo de cooperación con la Entidad y preguntar si tenían previsto apoyar las iniciativas de evaluación y seguimiento de los planes de acción nacionales para aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Otra delegación agradeció a ONU-Mujeres su apoyo a la Alianza Global por los Cuidados, así como su trabajo para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y fomentar las sinergias establecidas con la Comisión Interamericana de Mujeres. Otro Estado miembro reconoció que ONU-Mujeres y otras organizaciones de las Naciones Unidas desempeñaban un papel crucial a la hora de ayudar a los países a mitigar la crisis migratoria que asola la región. La delegación felicitó a ONU-Mujeres por los resultados obtenidos en la región y señaló los considerables progresos realizados en su país en favor del empoderamiento económico de las mujeres. Por último, hizo un llamamiento a la comunidad internacional para mirar más allá del producto interno bruto y centrarse en los índices de vulnerabilidad multidimensional para garantizar el acceso a cooperación y financiación internacionales.

26. En respuesta a los comentarios de otros Estados miembros, la Directora Regional destacó varias iniciativas para apoyar a defensoras y defensores de los derechos humanos, así como el establecimiento de planes de acción nacionales sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Reconoció que debían tenerse en cuenta otros elementos más allá del producto interno bruto a la hora de asignar los fondos. Para concluir, subrayó la necesidad de acabar con el trabajo de cuidados no remunerado y afirmó que ONU-Mujeres está produciendo y utilizando macrodatos para respaldar las políticas públicas que busquen erradicar la violencia contra las mujeres.

VI. Aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

27. La Junta Ejecutiva recibió información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por parte de la Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, en la que se destacaba el compromiso de reforma de ONU-Mujeres y la inclusión de un resultado específico sobre coordinación en el Plan Estratégico de la Entidad para 2022-2025, así como de los requisitos de la revisión cuatrienal amplia de la política y las resoluciones sobre el nuevo posicionamiento de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva Adjunta añadió que todas las notas estratégicas de las oficinas de ONU-Mujeres en los países estaban en consonancia con sus respectivos marcos de cooperación y señaló que la Entidad había iniciado recientemente un diálogo estratégico con las oficinas de las Naciones Unidas en los países y las y los coordinadores residentes para garantizar la armonización y la incorporación de las cuestiones de género en todo el sistema. Destacó que la participación de las y los coordinadores residentes no se limitaba a la elaboración de las notas estratégicas de ONU-Mujeres, sino que también incluía la evaluación del desempeño de las y los representantes de ONU-Mujeres en los países. También explicó cómo se aplicaron las diferentes tipologías de las oficinas de ONU-Mujeres en los países en función de las necesidades y los enfoques de programación de cada país para ampliar las estructuras y la presencia local. Añadió que las tipologías de las oficinas en los países, así como el papel de las y los coordinadores en materia de igualdad de género en los lugares en los que ONU-Mujeres no está presente, son elementos fundamentales para que ONU-Mujeres refuerce su mandato de coordinación y apoye la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema. En lo que respecta a los marcadores de género, la Directora Ejecutiva Adjunta comentó que se habían convertido en un elemento estándar en el uso de datos financieros en todo el sistema de las Naciones Unidas y que se utilizarán en los informes que han de presentarse a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Central Europeo. Para concluir, destacó la importancia de la colaboración y señaló que se había producido un aumento significativo de los programas conjuntos, que pasaron del 13% en 2018 al 31% en 2021.

28. Tras abrir el turno de palabra, una delegación, que habló en nombre de 38 miembros y de un donante, destacó el riesgo de que los avances en materia de desarrollo se vean mermados por la acumulación de distintas crisis mundiales y, por lo tanto, recordó la necesidad de que las organizaciones de las Naciones

Unidas aprovechen los puntos fuertes y las ventajas comparativas, así como de que pongan en común sus conocimientos, experiencia y recursos. En dicha declaración conjunta se reconocía la contribución de ONU-Mujeres a los exámenes conjuntos mediante el análisis común sobre el país y otras herramientas analíticas de las Naciones Unidas, y se exhortaba a la Entidad a proporcionar información actualizada sobre la forma en que tiene previsto apoyar el uso de los resultados colectivos en el proceso de planificación. La delegación también pidió a ONU-Mujeres que siguiera consolidando sus operaciones e identificando métodos más eficientes, y reiteró la importancia de que el o la Coordinador/a Residente certifique los programas para los países conforme al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Tras hacer hincapié en que un enfoque basado en los derechos humanos es fundamental para garantizar que la programación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo llegue a quienes más lo necesitan, el grupo pidió que se le informara sobre las medidas adoptadas por ONU-Mujeres para reforzar su enfoque basado en los derechos humanos y solicitó que se organizara un debate sobre el marco de gestión y rendición de cuentas. Otra delegación acogió con beneplácito los avances para aplicar la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, agradeció a ONU-Mujeres su participación en el sistema de coordinadores residentes e instó a la Entidad a seguir aprovechando todo el potencial de este sistema.

29. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, insistió en que ONU-Mujeres observa estrictamente al marco de gestión y rendición de cuentas, incluido el requisito de que las y los representantes en los países presenten informes tanto a las y los coordinadores residentes como a las direcciones regionales de ONU-Mujeres. También describió los medios que emplea la Entidad para identificar eficiencias, así como la metodología utilizada para reforzar la cooperación e incorporar las cuestiones de género en los equipos de las Naciones Unidas en los países. La Directora Ejecutiva Adjunta, Åsa Regnér, habló de la manera en que ONU-Mujeres había integrado un enfoque basado en los derechos humanos en todas sus actividades y en su nuevo Plan Estratégico para 2022-2025. También tomó nota del interés por la labor de la Entidad en materia de ayuda humanitaria y respuesta a las crisis expresado por los miembros y se ofreció a preparar una presentación sobre este tema para la Junta Ejecutiva.

VII. Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

30. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva presentó una actualización sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Insistió en que los casos de explotación sexual y acoso sexual perpetrados por personal de las Naciones Unidas mancillaban la reputación del sistema en su conjunto y su credibilidad ante las personas a las que atiende. La Directora de ONU-Mujeres dejó claro que se trataba de una traición imperdonable al juramento de la oficina y agradeció a la Junta Ejecutiva su contribución a la erradicación de esta lacra. Afirmó que, para alcanzar sus objetivos, era esencial reforzar el marco interno de prevención y respuesta y mejorar el enfoque para todo el sistema de las Naciones Unidas. Por último, subrayó que el papel de la Entidad no se limitaba a aplicar la política de tolerancia cero en el seno de ONU-

Mujeres, sino que también incluía la responsabilidad de contribuir de forma significativa a la labor de las Naciones Unidas en su conjunto.

31. La Directora de la Entidad presentó información actualizada sobre los avances conseguidos desde febrero de 2022 y afirmó que ONU-Mujeres había establecido recientemente una red interinstitucional para atajar la explotación y los abusos sexuales en la República de Moldova, copresidida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Además, destacó la contribución incesante de ONU-Mujeres al Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la Lucha contra el Acoso Sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en el que la Entidad codirige la esfera de trabajo centrada en la concienciación y el intercambio de conocimientos. Este equipo lleva a cabo actividades para difundir buenas prácticas en la lucha contra el acoso sexual con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las entidades de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva añadió que las lecciones aprendidas de esta labor se resumen en una nueva publicación titulada “Making Zero Tolerance a Reality” (disponible únicamente en inglés). También recordó que ONU-Mujeres sigue prestando apoyo técnico en las esferas de trabajo relativas a la promoción de un enfoque centrado en las víctimas, al aprendizaje y la comunicación, y al liderazgo y la cultura. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva señaló que ONU-Mujeres representaba a una red de casi 500 coordinadores de las cuestiones de género de las Naciones Unidas liderados por el Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos, lo que concede a la Entidad una autoridad y una perspectiva únicas en la materia. Subrayó que esta labor introspectiva se reflejaba en la labor realizada de forma externa con los asociados de la Entidad. Tras reconocer que esta cuestión no solo concernía al personal de ONU-Mujeres, la Directora Ejecutiva recordó que el deber de la Entidad era garantizar que sus asociados en la ejecución (y otros) respetaran las normas más estrictas de conducta, razón por la cual ONU-Mujeres estaba trabajando para fomentar las capacidades de sus asociados a este respecto.

32. De cara al futuro, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva esbozó una serie de medidas específicas previstas para los meses restantes de 2022. Entre dichas medidas cabe destacar el desarrollo de módulos de aprendizaje sobre interseccionalidad, relaciones de poder y masculinidad positiva como parte de las capacitaciones de ONU-Mujeres en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual; la creación de una plataforma de conocimientos para facilitar el intercambio eficiente de recursos con los que combatir el acoso sexual en el seno del sistema de las Naciones Unidas y con las partes interesadas externas; y la planificación de sesiones de promoción de políticas a escala mundial para abordar el acoso sexual. Por último, comentó que ONU-Mujeres estaba preparando una estrategia de recopilación continua de datos y de análisis comparativo para que los parámetros pudieran registrar los avances en la lucha contra las conductas sexuales indebidas.

33. En una declaración conjunta suscrita por 61 Estados miembros se reconocían el compromiso y los esfuerzos de ONU-Mujeres para responder a la explotación sexual, los abusos y el acoso sexual, y prevenirlos, así como su trabajo para crear un entorno en el que no se toleren las conductas sexuales indebidas. El grupo elogió las sesiones organizadas por ONU-Mujeres y el

Equipo de Tareas de la Junta de Jefes Ejecutivos, las cuales habían facilitado el aprendizaje entre pares para prevenir y abordar el acoso sexual. Tras reconocer que siguen existiendo escollos considerables, el grupo subrayó la importancia de contar con un liderazgo sólido, proactivo y visible; una colaboración interinstitucional y un desarrollo de capacidades de los asociados en la ejecución eficaces; información y seguimiento accesibles, seguros y responsables; y un enfoque sólido basado en los derechos humanos que tenga en cuenta las cuestiones de género y esté centrado en las víctimas y supervivientes. El grupo celebró el hecho de que hubiera tantas oportunidades para informarse sobre la repercusión de los esfuerzos de prevención y respuesta de ONU-Mujeres a escala local, nacional, regional y mundial, y recalcó la importancia de seguir reforzando la transparencia y la presentación de informes a los Estados miembros según los términos acordados.

VIII. Clausura

34. En sus observaciones finales, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció a la Presidenta su liderazgo eficaz durante el período de sesiones, así como a la vicepresidencia y a las delegaciones por sus contribuciones y su compromiso. Agradeció especialmente al Sr. Markus Reisle por sus contribuciones tan valiosas a las negociaciones, y le deseó lo mejor en su nueva etapa en Berna como Jefe de Gabinete de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.

35. La Directora de la Entidad reiteró su compromiso de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la solidez fiduciaria de ONU-Mujeres, y aseguró a las delegaciones que la Entidad actuaría de acuerdo con las observaciones proporcionadas por los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente y el Comité Consultivo de Supervisión. Agradeció a las delegaciones por su apoyo a la hora de establecer una función de ética específica en el seno de ONU-Mujeres y aplaudió la decisión formal de la Junta a este respecto. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva añadió que compartía la opinión de la Junta Ejecutiva sobre la importancia de su función de supervisión y se comprometió a reflexionar detenidamente sobre cómo mejorar su eficacia, además de otros aspectos relativos al control interno. Extendió su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por confiar en ONU-Mujeres y reafirmó una vez más la determinación de la Entidad para seguir siendo merecedora de dicha confianza. La Directora de la Entidad aseguró que seguirían trabajando para diversificar y ampliar la base de donantes de ONU-Mujeres, reforzar las alianzas estratégicas con las instituciones financieras internacionales y velar por el éxito de las alianzas entre múltiples partes interesadas en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, poniendo de relieve al mismo tiempo el respeto común por la apropiación nacional para garantizar la receptividad a los contextos locales.

36. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva constató que los resultados del Plan estratégico 2018-2021 reflejaban los lazos sólidos entre los objetivos nacionales y la implementación de programas. Con todo, reconoció que aún queda mucho por hacer para lograr los ODS. La Directora de ONU-Mujeres destacó la utilidad del rastreador de políticas de la COVID-19 para poner de manifiesto las deficiencias e identificar las prioridades

correspondientes, aunque también recordó que —de entre dichas deficiencias— los ámbitos de la protección social y el trabajo de cuidados son importantes para reactivar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, incluso en el sector digital. Incidió en la necesidad de atender a las poblaciones más vulnerables, incluidas aquellas expuestas a múltiples formas de discriminación.

37. De cara a la implementación del plan estratégico en un contexto mundial cada vez más complejo, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva reiteró que ONU-Mujeres continuaría centrándose en esferas esenciales de trabajo. Dichas esferas incluyen garantizar que las mujeres participen de manera significativa en las iniciativas en materia de paz y seguridad y en la acción humanitaria y por el clima. Hizo hincapié en que la labor de coordinación de ONU-Mujeres era vital en este sentido a fin de conseguir más apoyo para las mujeres y las niñas y avanzar hacia la consecución del ODS 5 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Directora de la Entidad tomó buena nota de las diversas peticiones que reclamaban una mayor implicación en ámbitos como el cambio climático, la educación y el uso de la tecnología digital. Tras agradecer el reconocimiento de los Estados miembros a ONU-Mujeres como agente catalizador del cambio sistemático dentro del sistema de las Naciones Unidas, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva reafirmó ante las delegaciones el compromiso continuo de la Entidad para impulsar reformas y garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. Antes de concluir su intervención, la Directora de la Entidad expresó su agradecimiento a la Junta por su apoyo incesante a la labor y el mandato de ONU-Mujeres, y pidió a los donantes —con capacidad para ello— que mantuvieran o aumentaran la financiación que proporcionan a la organización.

38. Para concluir su intervención, la Presidenta de la Junta Ejecutiva dio las gracias a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva por sus palabras, y mostró su gratitud por las contribuciones y la participación activa de todos los compañeros y compañeras de la Junta. También agradeció a los compañeros y compañeras que conforman la Mesa, al personal directivo de ONU-Mujeres, al Secretariado de la Junta Ejecutiva y a su equipo por su apoyo. La Presidenta felicitó a la Junta Ejecutiva por haber adoptado cuatro decisiones por consenso y expresó su reconocimiento a las delegaciones de la Argentina, Islandia, la República de Corea y Sierra Leona por su excelente facilitación del encuentro.

39. La Presidenta acogió con beneplácito el compromiso de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de seguir reforzando las funciones de ética, de gestión financiera y de gestión de riesgos de ONU-Mujeres, y manifestó el pleno apoyo de la Junta Ejecutiva a la creación de una función de ética específica en el seno de ONU-Mujeres. Aludiendo a las declaraciones de apertura, la Presidenta consideró que el gran número de intervenciones y la variedad de temas tratados, así como la afluencia de embajadores, eran un ejemplo perfecto del apoyo sin ambages del que goza la Entidad. Destacó que los Estados miembros habían puesto de manifiesto la importancia y el valor del mandato de coordinación de ONU-Mujeres y que habían reiterado su llamamiento a la creación de alianzas entre múltiples partes interesadas para plantar cara a los retos actuales en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, que se han visto agravados por los conflictos, el cambio climático y la pandemia de COVID-19.

40. Antes de finalizar su intervención, la Presidenta anunció que este sería su último período de sesiones como Presidenta de la Junta Ejecutiva antes de asumir su nuevo cargo. Aseguró que había sido un honor y un privilegio liderar la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres y aportar su grano de arena a la misión de ONU-Mujeres para hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. Por último, la Presidenta afirmó que seguiría explorando opciones de colaboración con ONU-Mujeres y con la Junta Ejecutiva para abordar los desafíos singulares a los que se enfrentan las mujeres de los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

41. Seguidamente, se levantó la sesión.

Anexo I

Decisiones adoptadas en el período de sesiones anual de 2022

2022/3

Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos en la aplicación del Plan estratégico 2018-2021

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la implementación del Plan estratégico 2018-2021, y encomia a ONU-Mujeres por su firme desempeño hasta la fecha en relación con el citado plan estratégico;
2. *Reconoce* las contribuciones de ONU-Mujeres y su participación constante en el marco del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas ocupen un lugar central en la agenda de desarrollo sostenible;
3. *Alienta* a ONU-Mujeres a proseguir la plena ejecución de su mandato triple, en virtud de la resolución A/RES/64/289, incluso en materia de apoyo normativo, coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y actividades operacionales;
4. *Recuerda* los compromisos voluntarios asumidos tanto por los Estados miembros como por ONU-Mujeres en el pacto de financiación de las Naciones Unidas, toma nota con preocupación del déficit de financiación de los recursos ordinarios y alienta a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a aumentar las contribuciones voluntarias a fin de conseguir la aplicación plena y efectiva del Plan Estratégico para 2022-2025, además de a fomentar el fortalecimiento de las alianzas a este respecto;
5. *Invita* a ONU-Mujeres a seguir distinguiéndose en la consecución de sus objetivos según lo establecido en el marco de resultados del plan estratégico y las orientaciones aplicables de la revisión cuadrienal amplia de la política de 2020, y pide a la Entidad que, sin desatender sus propias prioridades, siga estrechando la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas para armonizar todavía más las distintas metodologías de planificación y presentación de informes relativos a los resultados;
6. *Decide* transmitir el informe al Consejo Económico y Social.

22 de junio de 2022

2022/4

Informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2021

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres correspondiente a 2021 y del programa de trabajo y el presupuesto del Servicio de Evaluación Independiente para 2022;
2. *Toma nota y agradece* los esfuerzos incesantes de ONU-Mujeres para mantener una función de evaluación independiente, creíble y útil, así como para contribuir a los esfuerzos de evaluación sensibles al

género en todo el sistema y el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación. También exhorta a la Entidad a seguir aprovechando los resultados de las evaluaciones, por ejemplo en sus procesos de toma de decisiones;

3. *Alienta* a ONU-Mujeres a incrementar las inversiones destinadas a la asignación de un mínimo de entre un 2% y un 3% del gasto total de su programa a la función de evaluación; y pide a la Entidad que continúe trabajando para salvaguardar la independencia del Servicio de Evaluación Independiente y velar por que el Comité Consultivo de Supervisión cuente con conocimientos especializados;

4. *Manifiesta* su constante apoyo al refuerzo de la función de evaluación de ONU-Mujeres y al uso de las evaluaciones.

22 de junio de 2022

2022/5

Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021;

2. *Toma nota* del informe del Comité Consultivo de Supervisión;

3. *Alienta* a la Administración de ONU-Mujeres a continuar reforzando su segunda línea de defensa y a establecer una declaración de control interno;

4. *Toma nota* de la iniciativa de la Directora Ejecutiva de crear una función de ética independiente en el seno de ONU-Mujeres;

5. *Solicita* la celebración de una reunión informativa oficiosa sobre la función de ética en el seno de ONU-Mujeres antes del segundo período ordinario de sesiones de 2022, en la que debe aportarse información actualizada sobre la propuesta de la Directora Ejecutiva de crear una función de ética independiente; asimismo, solicita que la cuestión ética se incluya como un tema recurrente e independiente en el programa del período de sesiones anual y que ONU-Mujeres publique un informe oficial sobre su función de ética con carácter anual, a partir de su período ordinario de sesiones de 2023;

6. *Solicita* que los Servicios de Evaluación y Auditoría Independientes de ONU-Mujeres, en coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, celebren reuniones informativas privadas de manera oportuna y periódica a lo largo del año y según sea necesario, a fin de tratar posibles señales de alarma, las conclusiones de las auditorías y el estado de las investigaciones;

7. *Pide* a la Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente que, en coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, presente una evaluación sobre la independencia de los Servicios durante el segundo período ordinario de sesiones de 2022, y en la que, entre otros temas, se aporten reflexiones sobre el grado en que los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente pueden determinar libremente: a) cómo y cuándo informar a la Junta Ejecutiva; b) el alcance de las auditorías e investigaciones; c) el objeto de la auditoría o investigación; d) qué evaluaciones han de llevarse a cabo; e) cómo utilizar los fondos disponibles; y f) su relación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; asimismo, solicita a la Directora que ofrezca sugerencias y alternativas sobre cómo reforzar aún más la independencia de los Servicios, así como la estimación del presupuesto necesario para ejecutar plenamente su mandato, e invita a que se celebre una reunión informativa informal a puerta cerrada entre la dirección de los Servicios, junto

con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva sobre este tema antes del segundo período ordinario de sesiones de 2022;

8. *Decide* incluir un tema sobre control interno que será sometido a decisión durante el segundo período ordinario de sesiones de 2022.

22 de junio de 2022

2022/6

Aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de las actualizaciones proporcionadas por ONU-Mujeres en materia de ejecución de la resolución 72/279 de la Asamblea General y los mandatos conexos sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;
2. *Alienta* a ONU-Mujeres a seguir aplicando, según corresponda, las resoluciones 72/279 y 75/233 de la Asamblea General, así como otras resoluciones pertinentes relativas a la reforma, incluso contribuyendo a los esfuerzos del Secretario General en la implementación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
3. *Alienta* a ONU-Mujeres a seguir armonizando sus notas estratégicas con los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas de forma paralela al cumplimiento de su mandato, y toma nota de los progresos realizados al respecto;
4. *Toma nota* de las alianzas de ONU-Mujeres con las instituciones financieras internacionales, y solicita una actualización durante el primer período ordinario de sesiones de 2023 sobre la colaboración de la Entidad con dichas instituciones;
5. *Recuerda* la revisión cuadrienal amplia de la política y subraya la importancia de las soluciones integradas para hacer frente a los desafíos complejos y polifacéticos que condicionan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicita a ONU-Mujeres que informe a la Junta sobre el modo en que fomenta la colaboración en materia de análisis conjuntos, evaluación de las necesidades, planificación — incluidos los resultados colectivos— y ejecución de los programas en el marco de los mecanismos de presentación de informes existentes;
6. *Reconoce* el papel fundamental de ONU-Mujeres y las respectivas contribuciones de los representantes de la Entidad en los países a los resultados colectivos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y solicita que se proporcione información actualizada sobre la forma en que se evalúan las contribuciones de las y los representantes de ONU-Mujeres en los países a la aplicación de la reforma a escala nacional y sobre el cumplimiento del marco de gestión y rendición de cuentas por parte de la Entidad;
7. *Destaca* la necesidad de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo continúen trabajando a fin de mejorar la coherencia, la coordinación, la armonización y la eficiencia en todo el sistema, además de reducir la duplicación y crear sinergias según corresponda y, de conformidad con las decisiones de sus órganos rectores, solicita a ONU-Mujeres que, a este respecto, proporcione a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la ganancia en eficiencia de los mecanismos de presentación de informes existentes conseguida gracias a estos esfuerzos;

8. *Reconoce* el mandato de ONU-Mujeres de apoyar la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas, y alienta a la Entidad a seguir trabajando para que sus conocimientos especializados estén disponibles en los países en los que no tiene presencia permanente, incluso a través de los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas o de marcos de planificación equivalentes, con arreglo a las prioridades de los países donde se ejecutan programas.

22 de junio de 2022
